



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

## Enmienda No. 2

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso de **Licitación Pública Nacional No. LPuNBs-07-AMDC-159-2018, "Suministro e Instalación de Insumos para Señalización Horizontal, Canalización de Tráfico Vehicular Señalización Vertical y Estudio de Nomenclatura en el Distrito Central"**. de acuerdo a lo establecido en la sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) "clausula No. 8", Enmienda a los Documentos de Licitación, incisos 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4, que se realizan la siguiente modificación e incorporación al documento Bases de Licitación:

1. Se modifica sección VI: Lista de Requisitos: Lista de Precios; cuadro de Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos y cuadro 2 Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento (Lote N° 2 Suministro y Aplicación Insumos para Señalización de Pintura) en el ítem 2.3: **Suministro y Aplicación de LINEA DE PASO PEATONAL Y AGUJAS de 40 cm de ancho, a base de compuesto termoplástico, 2.30 mm de espesor húmedo Color a definir en proyecto y se deberán leer conforme al Anexo "A", "B" y "C"**.
2. Se modifican las Especificaciones Técnicas de la Sección VI: Lista de Requisitos y se leerá de siguiente forma: Especificaciones Técnicas 2
3. Se modifica la hoja de Excel del Cronograma de entrega y se leerá como Cronograma de entrega 2 (anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 5, Anexo 6).
4.
  - No. 4.1, 4.2 Confirmar medidas de los tableros
    - R/ ver Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito sección 2.4.4.6 Señales que indican la proximidad de una salida en una autopista (ID-3-1 A ID-3-6), Las señales serán de 2.40 metros de ancho por 1.80 metros de alto.
  - No. 4.3 y 4.5 Confirmar medidas de los tableros
    - R/ ver manual SIECA sección 2.4.4.6 Señales que indican la proximidad de una salida en una autopista (ID-3-1 A ID-3-6), Las señales serán de 2.40 metros de ancho por 1.80 metros de alto.

La presente enmienda N° 2, pasa a formar parte integral del documento base de esta Licitación Pública Nacional, el resto del documento permanece inalterable. En caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente Enmienda respecto al Documento Base, prevalecerá lo expresado en la presente Enmienda No. 2.

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de septiembre de 2018

  
Lic. Alex Francisco Elvir Artica

Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos.

